

EL TRABAJO EN CENTROS SOCIOSANITARIOS, UNA PROFESIÓN SIN RECONOCIMIENTO

NEREA TENA COLLADO, gerontóloga
nereatcollado@gmail.com

Pocos empleos hay en la actualidad con menos reconocimiento social que los que se ejercen en centros residenciales gerontológicos.

Hasta hace pocos años, no abundaban los centros de este tipo en Extremadura, concentrados principalmente en las mayores poblaciones y su entorno. Aún se mantenía, aunque en regresión, la tradición de cuidar a los mayores en la familia, tradición que, además del arraigo cultural, era favorecida por el hecho de que la generación nacida alrededor de mediados del siglo XX (la que se conoció como la del “baby boom”), por lo general presenta en cada unidad familiar varios hermanos, lo que permite distribuir el trabajo y la responsabilidad de cuidar de una persona mayor.

Esta labor ha sido tarea llevada principalmente por las mujeres, que tradicionalmente han asumido el cuidado de todos los miembros de la familia, incluidos los padres o suegros. Esta circunstancia se ha mantenido especialmente en el medio rural.

La incorporación de la mujer al mercado laboral y los cambios culturales, han hecho que las generaciones más jóvenes apenas contemplen el convivir y cuidar de sus familiares mayores, y menos cuando presentan diversos grados de dependencia.

En décadas pasadas, los hijos, o mejor dicho, las hijas y nueras, eran casi la única opción de cuidados para los miembros mayores de la familia.

También existían los asilos, en la mayoría de los casos regentados por órdenes religiosas de monjas, cuya labor era de beneficencia, atendiendo principalmente a personas sin hijos o en situación de pobreza o abandono.

En las últimas décadas del siglo XX comenzaron a generalizarse las residencias institucionales y privadas. Ha sido en este siglo XXI cuando estos centros asistenciales se han erigido como un servicio social básico y muy necesario ante la creciente demanda, la cual se ve incrementada no solo por los motivos culturales expuestos, sino también por la llegada a la vejez de un importante sector de la población, que será además cada vez más numeroso a medida que la vayan alcanzando los nacidos en el periodo del citado “baby boom” (años cincuenta, sesenta y primeros años de los setenta).

Esta acuciante necesidad de servicios sociosanitarios casi ha cogido desprevenida a la sociedad, con escasez de centros, de personal, escasa o nula formación, sin recursos sociales públicos, legislación insuficiente y otros obstáculos para la plena y satisfactoria oferta de servicios gerontológicos. Por ello, casi de forma precipitada, en los últimos años se han construido residencias en los pueblos extremeños, se ha potenciado la figura del trabajador social en las instituciones públicas (las llamadas asistentas sociales en lustros anteriores), han aumentado los servicios públicos y privados asistenciales (residencias, centros de día, viviendas tuteladas, ayuda a domicilio, teleasistencia, acompañamiento, etc.), se ha legislado sobre cuidados y dependencia, se han creado y promovido planes y programas dirigidos y se han establecido prestaciones y subvenciones, entre otras medidas.

La Ley de Dependencia de 2006 estableció las bases de normativa en el sector a nivel estatal, creando el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD). Es tal la importancia que han adquirido los servicios sociales con esta ley que se le ha considerado como el cuarto pilar del sistema del bienestar, junto con la sanidad, la educación y las pensiones.

Extremadura presenta una atención sociosanitaria integrada desde la creación de la Consejería de Sanidad y Dependencia en 2007 (actualmente denominada Consejería de Salud y Servicios Sociales). En 2008 se creaba el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la

Dependencia (SEPAD), principal organismo que rige la asistencia pública en la Comunidad Autónoma.

En el medio rural extremeño, en el marco de las nuevas necesidades sociosanitarias, en especial del sector de la población de personas mayores, en los últimos años se han construido y desarrollado numerosos centros residenciales. Esto supone un nuevo factor de dinamización socioeconómica de los pueblos, pues por un lado permite a sus habitantes poder quedarse en su entorno cuando requieren ingresar en una residencia, y por otro lado suponen una fuente de empleo y generación de recursos económicos que llegan a ser incluso de los más importantes para los ayuntamientos.

Las necesidades de servicios de estos centros requieren de varios departamentos y perfiles profesionales, además de los que emanan directamente de las instituciones públicas: dirección, secretarías, trabajo social, servicios jurídicos, etc. Además, la asistencia sanitaria que requieren los residentes de estos centros, permite en algunos casos mantener la atención regular en los consultorios médicos, que han visto reducida su dedicación en días y en horas de consulta en los últimos años, especialmente en los municipios con menos población.

Entre los perfiles profesionales más demandados, están los y las auxiliares de enfermería y gerocultores, pero también personal de cocina, mantenimiento, limpieza, lavandería, técnicos de dinamización, etc. Además, es imprescindible personal titulado universitario, cuyos profesionales provienen de la Medicina, Enfermería, Trabajo social, Fisioterapia, con especialidades como la Geriátrica y la Gerontología; esta última obligatoria por ley en algunas zonas como Andalucía o Asturias para poder asumir la Dirección de centros sociosanitarios.

Todas estas profesiones deben adoptar sus cometidos a la asistencia a personas mayores, cuyas necesidades requieren de una especialización y vocación específica. Por ello, la diversa legislación ha ido estableciendo requisitos de formación necesarios para el desempeño laboral en estos centros, especialmente en la profesión de auxiliar-gerocultor. Son varias las titulaciones por las que se puede ejercer este trabajo: Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, Técnico de Atención Sociosanitaria, Certificado de Profesionalidad de Atención

Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, o títulos equivalentes de carácter oficial.

Los profesionales auxiliares y gerocultores constituyen el sector más numeroso en el ámbito sociosanitario, siendo quienes más directamente interactúan con los residentes de los centros, por lo que este perfil es esencial en el desarrollo y funcionamiento de este servicio tan importante para la sociedad, por lo que requiere de tratamiento y atención especial para lograr una mayor y mejor profesionalización a través de planes de estudio cada vez más desarrollados, así como un reconocimiento a su gran labor, no siempre estimada y valorada en su justa dimensión.

Este reconocimiento debe ampliarse a todos los departamentos profesionales de cada centro, pues la finalidad del equipo al completo debe partir del objetivo principal: la atención de calidad hacia los residentes, desde una participación y trabajo multidisciplinar y colaborativo, que además se extiende a los servicios sanitarios públicos, con los que esta atención se integra interdisciplinariamente.

La gran responsabilidad que este servicio y esta profesión asumen ante función tan sensible como la atención a personas con un grado de indefensión mayor al de otras personas adultas, se ve sometida en ocasiones a los estereotipos y prejuicios que tradicionalmente se han asociado a las residencias de personas mayores, y a los que han contribuido enormemente los casos en los que se han producido actos execrables incompatibles con el desempeño y los principios deontológicos de este trabajo, cuya repercusión perjudica gravemente a su prestigio por el componente humanístico de la labor ejercida.

En ocasiones, incluso algunos familiares que por primera vez tienen un ascendente que debe ingresar en un centro, muestran una actitud de desconfianza al verse influenciados por la imagen negativa que tienen asociada a malos tratos, dejadez, abandono o negligencias. Otras veces es el propio edadismo, el personal o colectivo que afecta a la sociedad, el que influye en la percepción que de los centros se tiene, asociándolos a demencia, enfermedades, suciedad, etc. En otros casos sufren cargo de conciencia por no haber compartido más tiempo con el familiar o incluso existe sentimiento de culpabilidad ante el estado de deterioro que su familiar pueda presentar por diversas razones, lo que las lleva a mostrar una intransigencia o exigencia

espontánea hacia el personal de los centros, atribuyéndoles un mal desempeño de sus cometidos que no suele corresponderse con la realidad.

Todo esto lleva en ocasiones a relaciones entre profesionales y familiares de tensión e incluso desprecio hacia los primeros, que desembocan en los segundos en situaciones de negación o aceptación de las naturales fases y etapas vitales y las circunstancias coyunturales, algo que también trasladan hacia el personal sanitario encargado de su atención primaria.

La atención y comunicación con las familias suponen una de las funciones del personal sociosanitario, y lamentablemente en ocasiones se ha de hacer frente a situaciones de conflictividad o desconsideración injustificada.

Por todo ello, también se plantea la necesidad de proteger legislativa y judicialmente la figura del personal sociosanitario en sus respectivos puestos de trabajo, los cuales resultan ser de una gran complejidad y dificultad que requiere de mucho sacrificio, dedicación y vocación, y que merecen partir de, al menos, un reconocimiento social y jurídico hacia esta profesión.

De la misma manera que avanzamos hacia una progresiva profesionalización, con requisitos de formación y titulación cada vez mayores, lo que debe seguir ampliándose por ser un aspecto positivo, el profesional sociosanitario debe ser estimado y valorado en función a la enorme e importante labor social realizada, siendo en Extremadura hoy día uno de los sectores primordiales que contribuyen al estado del bienestar y a la prestación de un servicio al que desde todos los ámbitos socioeconómicos se debe de dar la importancia que ha adquirido, partiendo desde la Administración pública las acciones encaminadas al fortalecimiento de uno de campos sectoriales que mayor interés tiene en la actualidad y en el futuro.

